

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En este apartado puede consultar toda la información relativa a los tratamientos de datos personales llevados a cabo en la Mutualidad General Judicial, de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos.

### Datos del Responsable del tratamiento

<b>Responsable</b>	<b>MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL SECRETARIA GENERAL</b>		
<b>DIR 3</b>	<b>Dirección Postal</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo-e</b>
E03134002	CALLE MARQUÉS DEL DUERO,7, 28001, MADRID	91 586 03 00	<a href="http://www.mugeju.es/contacto">http://www.mugeju.es/contacto</a>

### Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos

<b>Dirección Postal</b>	<b>Teléfonos</b>	<b>Correo-e</b>
C/ Bolsa núm. 8 28071 - Madrid	902.007.214	<a href="mailto:protecciondedatos@mjusticia.es">protecciondedatos@mjusticia.es</a>
	918.372.295	

### Información sobre el tratamiento

<b>Denominación</b>	ACCION SOCIAL
<b>Finalidad</b>	Gestión de los créditos presupuestarios de Acción Social destinados a la concesión de ayudas por este concepto al personal funcionario y laboral del organismo
<b>Plazo de conservación</b>	Los datos aportados se conservarán de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración, y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente.
<b>Tratamiento automatizado</b>	Los datos personales no son objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente al interesado, salvo circunstancias expresamente previstas por el Reglamento General de Protección de Datos. Tampoco se utilizan en tratamientos automatizados para la elaboración de perfiles.

### **Legitimación del Tratamiento**

Resolución de 28 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se aprueba y publica el Acuerdo de 27 de julio de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado sobre criterios comunes aplicables a los Planes de Acción Social en la Administración General del Estado (Bloque 2.4).

### **Comunicación de Datos**

Al Tribunal de Cuentas, la Intervención General de la Administración del Estado, a la Administración Tributaria y a las entidades financieras en las que se produzca el abono correspondiente de la ayuda de acción social.

### **Transferencias Internacionales**

No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.

## Derechos que le asisten

El **ciudadano** puede ejercitar en todo momento, ante el responsable del tratamiento, los **siguientes** derechos, siempre que concurran los requisitos necesarios:

- Derecho a solicitar el **acceso a los datos personales relativos al interesado**:  
El interesado tiene derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, derecho de acceso a los datos personales.
- Derecho a solicitar la **rectificación de los datos personales**:  
El interesado tiene derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del tratamiento la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan. Teniendo en cuenta los fines del tratamiento, el interesado tendrá derecho a que se completen los datos personales que sean incompletos, inclusive mediante una declaración adicional.
- Derecho a solicitar la **supresión de los datos personales**:  
El interesado tendrá derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del tratamiento la supresión de los datos personales que le conciernan, el cual estará obligado a suprimir sin dilación indebida los datos personales cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:
  - a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados.
  - b) el interesado retire el consentimiento y el tratamiento no se base en otro fundamento jurídico;
  - c) el interesado se oponga al tratamiento y no prevalezcan otros motivos legítimos para el tratamiento;
  - d) los datos personales hayan sido tratados ilícitamente;
  - e) los datos personales deban suprimirse para el cumplimiento de una obligación legal;
  - f) los datos personales se hayan obtenido en relación con la oferta de servicios de la sociedad de la información bajo determinadas circunstancias.
- Derecho a solicitar la **limitación del tratamiento de los datos personales**:  
El interesado tiene derecho a obtener del responsable del tratamiento la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumplan determinadas condiciones.
- Derecho a **oponerse al tratamiento de los datos personales**:  
El interesado tiene derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular, a que los datos personales que le conciernan sean objeto de determinados tratamientos, incluida la elaboración de perfiles sobre la base de dichas disposiciones.
- En caso de falta de intereses públicos, derecho a la **portabilidad de los datos personales**.
- Derecho a la **limitación del tratamiento**:  
El interesado tiene derecho a obtener del responsable del tratamiento la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones siguientes:
  - a) el interesado impugne la exactitud de los datos personales, durante un plazo que permita al responsable verificar la exactitud de los mismos;
  - b) el tratamiento sea ilícito y el interesado se oponga a la supresión de los datos personales y solicite en su lugar la limitación de su uso;
  - c) el responsable ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero el interesado los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones;
  - d) el interesado se haya opuesto al tratamiento bajo determinadas circunstancias, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los del interesado.
- Derecho a **presentar una reclamación** ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Para más información, puede consultarse el [Reglamento general de protección de datos](#).

---

# INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En este apartado puede consultar toda la información relativa a los tratamientos de datos personales llevados a cabo en la Mutualidad General Judicial, de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos.

## Datos del Responsable del tratamiento

<b>Responsable</b>	<b>MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL SECRETARIA GENERAL</b>		
<b>DIR 3</b>	<b>Dirección Postal</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo-e</b>
E03134002	CALLE MARQUÉS DEL DUERO,7, 28001, MADRID	91 586 03 00	<a href="http://www.mugeju.es/contacto">http://www.mugeju.es/contacto</a>

## Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos

<b>Dirección Postal</b>	<b>Teléfonos</b>	<b>Correo-e</b>
C/ Bolsa núm. 8 28071 - Madrid	902.007.214	<a href="mailto:protecciondedatos@mjusticia.es">protecciondedatos@mjusticia.es</a>
	918.372.295	

## Información sobre el tratamiento

<b>Denominación</b>	AFILIACIÓN
<b>Finalidad</b>	Protección social de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia
<b>Plazo de conservación</b>	Los datos aportados se conservarán de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración, y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente.
<b>Tratamiento automatizado</b>	Los datos personales no son objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente al interesado, salvo circunstancias expresamente previstas por el Reglamento General de Protección de Datos. Tampoco se utilizan en tratamientos automatizados para la elaboración de perfiles.

## **Legitimación del Tratamiento**

Real Decreto Legislativo 3/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre el Régimen especial de Seguridad Social del personal al servicio de la Administración de Justicia.  
Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial.

## **Comunicación de Datos**

- a) A las unidades con responsabilidad en materia de Seguridad Social de las distintas administraciones públicas y organismos públicos dependientes de ellas, así como a las entidades de seguro de asistencia sanitaria que tienen suscrito concierto con este organismo, para el ejercicio de las finalidades determinadas para este fichero. Y a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en materia tributaria, en virtud de lo dispuesto en los artículos 94 y 95 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) en lo determinado por la ley.
- b) A las entidades del Sistema de Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social), en virtud de lo dispuesto en los artículos 40.4, 77 de la Ley General de la Seguridad Social (aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre). A las Unidades Responsables en materia de Seguridad Social de las Comunidades Autónomas y a las Entidades de seguro de asistencia sanitaria, en virtud de las disposiciones adicionales 5.ª y 6.ª del Reglamento del Mutualismo Judicial, aprobado mediante Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio.

## **Transferencias Internacionales**

No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.

## Derechos que le asisten

El **ciudadano** puede ejercitar en todo momento, ante el responsable del tratamiento, los **siguientes** derechos, siempre que concurran los requisitos necesarios:

- Derecho a solicitar el **acceso a los datos personales relativos al interesado**:  
El interesado tiene derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, derecho de acceso a los datos personales.
- Derecho a solicitar la **rectificación de los datos personales**:  
El interesado tiene derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del tratamiento la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan. Teniendo en cuenta los fines del tratamiento, el interesado tendrá derecho a que se completen los datos personales que sean incompletos, inclusive mediante una declaración adicional.
- Derecho a solicitar la **supresión de los datos personales**:  
El interesado tendrá derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del tratamiento la supresión de los datos personales que le conciernan, el cual estará obligado a suprimir sin dilación indebida los datos personales cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:
  - a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados.
  - b) el interesado retire el consentimiento y el tratamiento no se base en otro fundamento jurídico;
  - c) el interesado se oponga al tratamiento y no prevalezcan otros motivos legítimos para el tratamiento;
  - d) los datos personales hayan sido tratados ilícitamente;
  - e) los datos personales deban suprimirse para el cumplimiento de una obligación legal;
  - f) los datos personales se hayan obtenido en relación con la oferta de servicios de la sociedad de la información bajo determinadas circunstancias.
- Derecho a solicitar la **limitación del tratamiento de los datos personales**:  
El interesado tiene derecho a obtener del responsable del tratamiento la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumplan determinadas condiciones.
- Derecho a **oponerse al tratamiento de los datos personales**:  
El interesado tiene derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular, a que los datos personales que le conciernan sean objeto de determinados tratamientos, incluida la elaboración de perfiles sobre la base de dichas disposiciones.
- En caso de falta de intereses públicos, derecho a la **portabilidad de los datos personales**.
- Derecho a la **limitación del tratamiento**:  
El interesado tiene derecho a obtener del responsable del tratamiento la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones siguientes:
  - a) el interesado impugne la exactitud de los datos personales, durante un plazo que permita al responsable verificar la exactitud de los mismos;
  - b) el tratamiento sea ilícito y el interesado se oponga a la supresión de los datos personales y solicite en su lugar la limitación de su uso;
  - c) el responsable ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero el interesado los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones;
  - d) el interesado se haya opuesto al tratamiento bajo determinadas circunstancias, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los del interesado.
- Derecho a **presentar una reclamación** ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Para más información, puede consultarse el [Reglamento general de protección de datos](#).

---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En este apartado puede consultar toda la información relativa a los tratamientos de datos personales llevados a cabo en la Mutualidad General Judicial, de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos.

### Datos del Responsable del tratamiento

<b>Responsable</b>	<b>MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL SECRETARIA GENERAL</b>		
<b>DIR 3</b>	<b>Dirección Postal</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo-e</b>
E03134002	CALLE MARQUÉS DEL DUERO,7, 28001, MADRID	91 586 03 00	<a href="http://www.mugeju.es/contacto">http://www.mugeju.es/contacto</a>

### Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos

<b>Dirección Postal</b>	<b>Teléfonos</b>	<b>Correo-e</b>
C/ Bolsa núm. 8 28071 - Madrid	902.007.214	<a href="mailto:protecciondedatos@mjusticia.es">protecciondedatos@mjusticia.es</a>
	918.372.295	

### Información sobre el tratamiento

<b>Denominación</b>	CONTROL DE ACCESO
<b>Finalidad</b>	Gestión del control de la entrada de las instalaciones encaminada a la necesaria protección de las personas que desarrollan su actividad en los servicios centrales del organismo
<b>Plazo de conservación</b>	Los datos aportados se conservarán de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración, y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente.
<b>Tratamiento automatizado</b>	Los datos personales no son objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente al interesado, salvo circunstancias expresamente previstas por el Reglamento General de Protección de Datos. Tampoco se utilizan en tratamientos automatizados para la elaboración de perfiles.

#### **Legitimación del Tratamiento**

Artículo 77 del Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada.

#### **Comunicación de Datos**

Aquellos que fueran requeridos por los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado

#### **Transferencias Internacionales**

No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.

## Derechos que le asisten

El **ciudadano** puede ejercitar en todo momento, ante el responsable del tratamiento, los **siguientes** derechos, siempre que concurran los requisitos necesarios:

- Derecho a solicitar el **acceso a los datos personales relativos al interesado**:  
El interesado tiene derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, derecho de acceso a los datos personales.
- Derecho a solicitar la **rectificación de los datos personales**:  
El interesado tiene derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del tratamiento la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan. Teniendo en cuenta los fines del tratamiento, el interesado tendrá derecho a que se completen los datos personales que sean incompletos, inclusive mediante una declaración adicional.
- Derecho a solicitar la **supresión de los datos personales**:  
El interesado tendrá derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del tratamiento la supresión de los datos personales que le conciernan, el cual estará obligado a suprimir sin dilación indebida los datos personales cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:
  - a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados.
  - b) el interesado retire el consentimiento y el tratamiento no se base en otro fundamento jurídico;
  - c) el interesado se oponga al tratamiento y no prevalezcan otros motivos legítimos para el tratamiento;
  - d) los datos personales hayan sido tratados ilícitamente;
  - e) los datos personales deban suprimirse para el cumplimiento de una obligación legal;
  - f) los datos personales se hayan obtenido en relación con la oferta de servicios de la sociedad de la información bajo determinadas circunstancias.
- Derecho a solicitar la **limitación del tratamiento de los datos personales**:  
El interesado tiene derecho a obtener del responsable del tratamiento la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumplan determinadas condiciones.
- Derecho a **oponerse al tratamiento de los datos personales**:  
El interesado tiene derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular, a que los datos personales que le conciernan sean objeto de determinados tratamientos, incluida la elaboración de perfiles sobre la base de dichas disposiciones.
- En caso de falta de intereses públicos, derecho a la **portabilidad de los datos personales**.
- Derecho a la **limitación del tratamiento**:  
El interesado tiene derecho a obtener del responsable del tratamiento la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones siguientes:
  - a) el interesado impugne la exactitud de los datos personales, durante un plazo que permita al responsable verificar la exactitud de los mismos;
  - b) el tratamiento sea ilícito y el interesado se oponga a la supresión de los datos personales y solicite en su lugar la limitación de su uso;
  - c) el responsable ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero el interesado los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones;
  - d) el interesado se haya opuesto al tratamiento bajo determinadas circunstancias, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los del interesado.
- Derecho a **presentar una reclamación** ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Para más información, puede consultarse el [Reglamento general de protección de datos](#).

---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En este apartado puede consultar toda la información relativa a los tratamientos de datos personales llevados a cabo en la Mutualidad General Judicial, de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos.

### Datos del Responsable del tratamiento

<b>Responsable</b>	<b>MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL SECRETARIA GENERAL</b>		
<b>DIR 3</b>	<b>Dirección Postal</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo-e</b>
E03134002	CALLE MARQUÉS DEL DUERO,7, 28001, MADRID	91 586 03 00	<a href="http://www.mugeju.es/contacto">http://www.mugeju.es/contacto</a>

### Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos

<b>Dirección Postal</b>	<b>Teléfonos</b>	<b>Correo-e</b>
C/ Bolsa núm. 8 28071 - Madrid	902.007.214	<a href="mailto:protecciondedatos@mjusticia.es">protecciondedatos@mjusticia.es</a>
	918.372.295	

### Información sobre el tratamiento

<b>Denominación</b>	CONTROL HORARIO-MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL
<b>Finalidad</b>	Gestión y control del cumplimiento horario del personal del organismo. Entradas y salidas, ausencias, incidencias, horas trabajadas y explotación de datos
<b>Plazo de conservación</b>	Los datos aportados se conservarán de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración, y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente.
<b>Tratamiento automatizado</b>	Los datos personales no son objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente al interesado, salvo circunstancias expresamente previstas por el Reglamento General de Protección de Datos. Tampoco se utilizan en tratamientos automatizados para la elaboración de perfiles.

### **Legitimación del Tratamiento**

Artículo 11 de la Resolución de 28 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos.

### **Comunicación de Datos**

No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal

### **Transferencias Internacionales**

No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.

## Derechos que le asisten

El **ciudadano** puede ejercitar en todo momento, ante el responsable del tratamiento, los **siguientes** derechos, siempre que concurran los requisitos necesarios:

- Derecho a solicitar el **acceso a los datos personales relativos al interesado**:  
El interesado tiene derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, derecho de acceso a los datos personales.
- Derecho a solicitar la **rectificación de los datos personales**:  
El interesado tiene derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del tratamiento la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan. Teniendo en cuenta los fines del tratamiento, el interesado tendrá derecho a que se completen los datos personales que sean incompletos, inclusive mediante una declaración adicional.
- Derecho a solicitar la **supresión de los datos personales**:  
El interesado tendrá derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del tratamiento la supresión de los datos personales que le conciernan, el cual estará obligado a suprimir sin dilación indebida los datos personales cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:
  - a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados.
  - b) el interesado retire el consentimiento y el tratamiento no se base en otro fundamento jurídico;
  - c) el interesado se oponga al tratamiento y no prevalezcan otros motivos legítimos para el tratamiento;
  - d) los datos personales hayan sido tratados ilícitamente;
  - e) los datos personales deban suprimirse para el cumplimiento de una obligación legal;
  - f) los datos personales se hayan obtenido en relación con la oferta de servicios de la sociedad de la información bajo determinadas circunstancias.
- Derecho a solicitar la **limitación del tratamiento de los datos personales**:  
El interesado tiene derecho a obtener del responsable del tratamiento la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumplan determinadas condiciones.
- Derecho a **oponerse al tratamiento de los datos personales**:  
El interesado tiene derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular, a que los datos personales que le conciernan sean objeto de determinados tratamientos, incluida la elaboración de perfiles sobre la base de dichas disposiciones.
- En caso de falta de intereses públicos, derecho a la **portabilidad de los datos personales**.
- Derecho a la **limitación del tratamiento**:  
El interesado tiene derecho a obtener del responsable del tratamiento la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones siguientes:
  - a) el interesado impugne la exactitud de los datos personales, durante un plazo que permita al responsable verificar la exactitud de los mismos;
  - b) el tratamiento sea ilícito y el interesado se oponga a la supresión de los datos personales y solicite en su lugar la limitación de su uso;
  - c) el responsable ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero el interesado los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones;
  - d) el interesado se haya opuesto al tratamiento bajo determinadas circunstancias, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los del interesado.
- Derecho a **presentar una reclamación** ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Para más información, puede consultarse el [Reglamento general de protección de datos](#).

---



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En este apartado puede consultar toda la información relativa a los tratamientos de datos personales llevados a cabo en la Mutualidad General Judicial, de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos.

### Datos del Responsable del tratamiento

<b>Responsable</b>	<b>MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL SECRETARIA GENERAL</b>		
<b>DIR 3</b>	<b>Dirección Postal</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo-e</b>
E03134002	CALLE MARQUÉS DEL DUERO,7, 28001, MADRID	91 586 03 00	<a href="http://www.mugeju.es/contacto">http://www.mugeju.es/contacto</a>

### Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos

<b>Dirección Postal</b>	<b>Teléfonos</b>	<b>Correo-e</b>
C/ Bolsa núm. 8 28071 - Madrid	902.007.214	<a href="mailto:protecciondedatos@mjusticia.es">protecciondedatos@mjusticia.es</a>
	918.372.295	

### Información sobre el tratamiento

<b>Denominación</b>	FARMACIA
<b>Finalidad</b>	Control del gasto farmacéutico y uso adecuado de medicamentos
<b>Plazo de conservación</b>	Los datos aportados se conservarán de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración, y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente.
<b>Tratamiento automatizado</b>	Los datos personales no son objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente al interesado, salvo circunstancias expresamente previstas por el Reglamento General de Protección de Datos. Tampoco se utilizan en tratamientos automatizados para la elaboración de perfiles.

### **Legitimación del Tratamiento**

Real Decreto Legislativo 3/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre el Régimen especial de Seguridad Social del personal al servicio de la Administración de Justicia.  
Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial.

### **Comunicación de Datos**

Al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a efectos puramente estadísticos, en estricta aplicación de la normativa vigente.

### **Transferencias Internacionales**

No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.

## Derechos que le asisten

El **ciudadano** puede ejercitar en todo momento, ante el responsable del tratamiento, los **siguientes** derechos, siempre que concurran los requisitos necesarios:

- Derecho a solicitar el **acceso a los datos personales relativos al interesado**:  
El interesado tiene derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, derecho de acceso a los datos personales.
- Derecho a solicitar la **rectificación de los datos personales**:  
El interesado tiene derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del tratamiento la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan. Teniendo en cuenta los fines del tratamiento, el interesado tendrá derecho a que se completen los datos personales que sean incompletos, inclusive mediante una declaración adicional.
- Derecho a solicitar la **supresión de los datos personales**:  
El interesado tendrá derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del tratamiento la supresión de los datos personales que le conciernan, el cual estará obligado a suprimir sin dilación indebida los datos personales cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:
  - a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados.
  - b) el interesado retire el consentimiento y el tratamiento no se base en otro fundamento jurídico;
  - c) el interesado se oponga al tratamiento y no prevalezcan otros motivos legítimos para el tratamiento;
  - d) los datos personales hayan sido tratados ilícitamente;
  - e) los datos personales deban suprimirse para el cumplimiento de una obligación legal;
  - f) los datos personales se hayan obtenido en relación con la oferta de servicios de la sociedad de la información bajo determinadas circunstancias.
- Derecho a solicitar la **limitación del tratamiento de los datos personales**:  
El interesado tiene derecho a obtener del responsable del tratamiento la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumplan determinadas condiciones.
- Derecho a **oponerse al tratamiento de los datos personales**:  
El interesado tiene derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular, a que los datos personales que le conciernan sean objeto de determinados tratamientos, incluida la elaboración de perfiles sobre la base de dichas disposiciones.
- En caso de falta de intereses públicos, derecho a la **portabilidad de los datos personales**.
- Derecho a la **limitación del tratamiento**:  
El interesado tiene derecho a obtener del responsable del tratamiento la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones siguientes:
  - a) el interesado impugne la exactitud de los datos personales, durante un plazo que permita al responsable verificar la exactitud de los mismos;
  - b) el tratamiento sea ilícito y el interesado se oponga a la supresión de los datos personales y solicite en su lugar la limitación de su uso;
  - c) el responsable ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero el interesado los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones;
  - d) el interesado se haya opuesto al tratamiento bajo determinadas circunstancias, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los del interesado.
- Derecho a **presentar una reclamación** ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Para más información, puede consultarse el [Reglamento general de protección de datos](#).

---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En este apartado puede consultar toda la información relativa a los tratamientos de datos personales llevados a cabo en la Mutualidad General Judicial, de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos.

### Datos del Responsable del tratamiento

<b>Responsable</b>	<b>MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL SECRETARIA GENERAL</b>		
<b>DIR 3</b>	<b>Dirección Postal</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo-e</b>
E03134002	CALLE MARQUÉS DEL DUERO,7, 28001, MADRID	91 586 03 00	<a href="http://www.mugeju.es/contacto">http://www.mugeju.es/contacto</a>

### Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos

<b>Dirección Postal</b>	<b>Teléfonos</b>	<b>Correo-e</b>
C/ Bolsa núm. 8 28071 - Madrid	902.007.214	<a href="mailto:protecciondedatos@mjusticia.es">protecciondedatos@mjusticia.es</a>
	918.372.295	

### Información sobre el tratamiento

<b>Denominación</b>	GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL
<b>Finalidad</b>	Gestión económico-financiera pública, gestión contable, fiscal y administrativa.
<b>Plazo de conservación</b>	Los datos aportados se conservarán de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración, y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente.
<b>Tratamiento automatizado</b>	Los datos personales no son objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente al interesado, salvo circunstancias expresamente previstas por el Reglamento General de Protección de Datos. Tampoco se utilizan en tratamientos automatizados para la elaboración de perfiles.

#### **Legitimación del Tratamiento**

Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

#### **Comunicación de Datos**

Al Tribunal de Cuentas, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y Administración Tributaria, según dispone la Ley General Presupuestaria

#### **Transferencias Internacionales**

No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.

## Derechos que le asisten

El **ciudadano** puede ejercitar en todo momento, ante el responsable del tratamiento, los **siguientes** derechos, siempre que concurran los requisitos necesarios:

- Derecho a solicitar el **acceso a los datos personales relativos al interesado**:  
El interesado tiene derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, derecho de acceso a los datos personales.
- Derecho a solicitar la **rectificación de los datos personales**:  
El interesado tiene derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del tratamiento la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan. Teniendo en cuenta los fines del tratamiento, el interesado tendrá derecho a que se completen los datos personales que sean incompletos, inclusive mediante una declaración adicional.
- Derecho a solicitar la **supresión de los datos personales**:  
El interesado tendrá derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del tratamiento la supresión de los datos personales que le conciernan, el cual estará obligado a suprimir sin dilación indebida los datos personales cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:
  - a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados.
  - b) el interesado retire el consentimiento y el tratamiento no se base en otro fundamento jurídico;
  - c) el interesado se oponga al tratamiento y no prevalezcan otros motivos legítimos para el tratamiento;
  - d) los datos personales hayan sido tratados ilícitamente;
  - e) los datos personales deban suprimirse para el cumplimiento de una obligación legal;
  - f) los datos personales se hayan obtenido en relación con la oferta de servicios de la sociedad de la información bajo determinadas circunstancias.
- Derecho a solicitar la **limitación del tratamiento de los datos personales**:  
El interesado tiene derecho a obtener del responsable del tratamiento la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumplan determinadas condiciones.
- Derecho a **oponerse al tratamiento de los datos personales**:  
El interesado tiene derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular, a que los datos personales que le conciernan sean objeto de determinados tratamientos, incluida la elaboración de perfiles sobre la base de dichas disposiciones.
- En caso de falta de intereses públicos, derecho a la **portabilidad de los datos personales**.
- Derecho a la **limitación del tratamiento**:  
El interesado tiene derecho a obtener del responsable del tratamiento la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones siguientes:
  - a) el interesado impugne la exactitud de los datos personales, durante un plazo que permita al responsable verificar la exactitud de los mismos;
  - b) el tratamiento sea ilícito y el interesado se oponga a la supresión de los datos personales y solicite en su lugar la limitación de su uso;
  - c) el responsable ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero el interesado los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones;
  - d) el interesado se haya opuesto al tratamiento bajo determinadas circunstancias, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los del interesado.
- Derecho a **presentar una reclamación** ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Para más información, puede consultarse el [Reglamento general de protección de datos](#).

---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En este apartado puede consultar toda la información relativa a los tratamientos de datos personales llevados a cabo en la Mutualidad General Judicial, de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos.

### Datos del Responsable del tratamiento

<b>Responsable</b>	<b>MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL SECRETARIA GENERAL</b>		
<b>DIR 3</b>	<b>Dirección Postal</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo-e</b>
E03134002	CALLE MARQUÉS DEL DUERO,7, 28001, MADRID	91 586 03 00	<a href="http://www.mugeju.es/contacto">http://www.mugeju.es/contacto</a>

### Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos

<b>Dirección Postal</b>	<b>Teléfonos</b>	<b>Correo-e</b>
C/ Bolsa núm. 8 28071 - Madrid	902.007.214	<a href="mailto:protecciondedatos@mjusticia.es">protecciondedatos@mjusticia.es</a>
	918.372.295	

### Información sobre el tratamiento

<b>Denominación</b>	NÓMINA-MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL
<b>Finalidad</b>	Generación y gestión de las nóminas de los empleados de la Mutualidad General Judicial
<b>Plazo de conservación</b>	Los datos aportados se conservarán de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración, y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente.
<b>Tratamiento automatizado</b>	Los datos personales no son objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente al interesado, salvo circunstancias expresamente previstas por el Reglamento General de Protección de Datos. Tampoco se utilizan en tratamientos automatizados para la elaboración de perfiles.

### **Legitimación del Tratamiento**

Artículo 14.d del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

### **Comunicación de Datos**

- A la Seguridad Social, en virtud de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- A la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en virtud de lo establecido en los artículos 93 y 94 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- A las entidades bancarias, conforme al artículo 11.2.c) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, limitándose la cesión a los datos necesarios para el abono de la nómina.

### **Transferencias Internacionales**

No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.

## Derechos que le asisten

El **ciudadano** puede ejercitar en todo momento, ante el responsable del tratamiento, los **siguientes** derechos, siempre que concurran los requisitos necesarios:

- Derecho a solicitar el **acceso a los datos personales relativos al interesado**:  
El interesado tiene derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, derecho de acceso a los datos personales.
- Derecho a solicitar la **rectificación de los datos personales**:  
El interesado tiene derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del tratamiento la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan. Teniendo en cuenta los fines del tratamiento, el interesado tendrá derecho a que se completen los datos personales que sean incompletos, inclusive mediante una declaración adicional.
- Derecho a solicitar la **supresión de los datos personales**:  
El interesado tendrá derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del tratamiento la supresión de los datos personales que le conciernan, el cual estará obligado a suprimir sin dilación indebida los datos personales cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:
  - a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados.
  - b) el interesado retire el consentimiento y el tratamiento no se base en otro fundamento jurídico;
  - c) el interesado se oponga al tratamiento y no prevalezcan otros motivos legítimos para el tratamiento;
  - d) los datos personales hayan sido tratados ilícitamente;
  - e) los datos personales deban suprimirse para el cumplimiento de una obligación legal;
  - f) los datos personales se hayan obtenido en relación con la oferta de servicios de la sociedad de la información bajo determinadas circunstancias.
- Derecho a solicitar la **limitación del tratamiento de los datos personales**:  
El interesado tiene derecho a obtener del responsable del tratamiento la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumplan determinadas condiciones.
- Derecho a **oponerse al tratamiento de los datos personales**:  
El interesado tiene derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular, a que los datos personales que le conciernan sean objeto de determinados tratamientos, incluida la elaboración de perfiles sobre la base de dichas disposiciones.
- En caso de falta de intereses públicos, derecho a la **portabilidad de los datos personales**.
- Derecho a la **limitación del tratamiento**:  
El interesado tiene derecho a obtener del responsable del tratamiento la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones siguientes:
  - a) el interesado impugne la exactitud de los datos personales, durante un plazo que permita al responsable verificar la exactitud de los mismos;
  - b) el tratamiento sea ilícito y el interesado se oponga a la supresión de los datos personales y solicite en su lugar la limitación de su uso;
  - c) el responsable ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero el interesado los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones;
  - d) el interesado se haya opuesto al tratamiento bajo determinadas circunstancias, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los del interesado.
- Derecho a **presentar una reclamación** ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Para más información, puede consultarse el [Reglamento general de protección de datos](#).

---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En este apartado puede consultar toda la información relativa a los tratamientos de datos personales llevados a cabo en la Mutualidad General Judicial, de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos.

### Datos del Responsable del tratamiento

<b>Responsable</b>	<b>MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL SECRETARIA GENERAL</b>		
<b>DIR 3</b>	<b>Dirección Postal</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo-e</b>
E03134002	CALLE MARQUÉS DEL DUERO,7, 28001, MADRID	91 586 03 00	<a href="http://www.mugeju.es/contacto">http://www.mugeju.es/contacto</a>

### Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos

<b>Dirección Postal</b>	<b>Teléfonos</b>	<b>Correo-e</b>
C/ Bolsa núm. 8 28071 - Madrid	902.007.214	<a href="mailto:protecciondedatos@mjusticia.es">protecciondedatos@mjusticia.es</a>
	918.372.295	

### Información sobre el tratamiento

<b>Denominación</b>	PERSONAL-MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL
<b>Finalidad</b>	Inscribir y gestionar todo el personal de la Mutualidad General Judicial conteniendo los actos que afecten a su vida administrativa.
<b>Plazo de conservación</b>	Los datos aportados se conservarán de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración, y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente.
<b>Tratamiento automatizado</b>	Los datos personales no son objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente al interesado, salvo circunstancias expresamente previstas por el Reglamento General de Protección de Datos. Tampoco se utilizan en tratamientos automatizados para la elaboración de perfiles.

#### **Legitimación del Tratamiento**

Artículo 71 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

#### **Comunicación de Datos**

Cesión de datos que se prevé: Al Ministerio de Justicia, al amparo de lo establecido en el artículo 11.2.c) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

#### **Transferencias Internacionales**

No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.

## Derechos que le asisten

El **ciudadano** puede ejercitar en todo momento, ante el responsable del tratamiento, los **siguientes** derechos, siempre que concurran los requisitos necesarios:

- Derecho a solicitar el **acceso a los datos personales relativos al interesado**:  
El interesado tiene derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, derecho de acceso a los datos personales.
- Derecho a solicitar la **rectificación de los datos personales**:  
El interesado tiene derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del tratamiento la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan. Teniendo en cuenta los fines del tratamiento, el interesado tendrá derecho a que se completen los datos personales que sean incompletos, inclusive mediante una declaración adicional.
- Derecho a solicitar la **supresión de los datos personales**:  
El interesado tendrá derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del tratamiento la supresión de los datos personales que le conciernan, el cual estará obligado a suprimir sin dilación indebida los datos personales cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:
  - a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados.
  - b) el interesado retire el consentimiento y el tratamiento no se base en otro fundamento jurídico;
  - c) el interesado se oponga al tratamiento y no prevalezcan otros motivos legítimos para el tratamiento;
  - d) los datos personales hayan sido tratados ilícitamente;
  - e) los datos personales deban suprimirse para el cumplimiento de una obligación legal;
  - f) los datos personales se hayan obtenido en relación con la oferta de servicios de la sociedad de la información bajo determinadas circunstancias.
- Derecho a solicitar la **limitación del tratamiento de los datos personales**:  
El interesado tiene derecho a obtener del responsable del tratamiento la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumplan determinadas condiciones.
- Derecho a **oponerse al tratamiento de los datos personales**:  
El interesado tiene derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular, a que los datos personales que le conciernan sean objeto de determinados tratamientos, incluida la elaboración de perfiles sobre la base de dichas disposiciones.
- En caso de falta de intereses públicos, derecho a la **portabilidad de los datos personales**.
- Derecho a la **limitación del tratamiento**:  
El interesado tiene derecho a obtener del responsable del tratamiento la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones siguientes:
  - a) el interesado impugne la exactitud de los datos personales, durante un plazo que permita al responsable verificar la exactitud de los mismos;
  - b) el tratamiento sea ilícito y el interesado se oponga a la supresión de los datos personales y solicite en su lugar la limitación de su uso;
  - c) el responsable ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero el interesado los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones;
  - d) el interesado se haya opuesto al tratamiento bajo determinadas circunstancias, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los del interesado.
- Derecho a **presentar una reclamación** ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Para más información, puede consultarse el [Reglamento general de protección de datos](#).

---



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En este apartado puede consultar toda la información relativa a los tratamientos de datos personales llevados a cabo en la Mutualidad General Judicial, de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos.

### Datos del Responsable del tratamiento

<b>Responsable</b>	<b>MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL SECRETARIA GENERAL</b>		
<b>DIR 3</b>	<b>Dirección Postal</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo-e</b>
E03134002	CALLE MARQUÉS DEL DUERO,7, 28001, MADRID	91 586 03 00	<a href="http://www.mugeju.es/contacto">http://www.mugeju.es/contacto</a>

### Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos

<b>Dirección Postal</b>	<b>Teléfonos</b>	<b>Correo-e</b>
C/ Bolsa núm. 8 28071 - Madrid	902.007.214	<a href="mailto:protecciondedatos@mjusticia.es">protecciondedatos@mjusticia.es</a>
	918.372.295	

### Información sobre el tratamiento

<b>Denominación</b>	PRESTACIONES
<b>Finalidad</b>	Protección social de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia
<b>Plazo de conservación</b>	Los datos aportados se conservarán de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración, y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente.
<b>Tratamiento automatizado</b>	Los datos personales no son objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente al interesado, salvo circunstancias expresamente previstas por el Reglamento General de Protección de Datos. Tampoco se utilizan en tratamientos automatizados para la elaboración de perfiles.

### **Legitimación del Tratamiento**

Real Decreto Legislativo 3/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre el Régimen especial de Seguridad Social del personal al servicio de la Administración de Justicia.  
Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial.

### **Comunicación de Datos**

- A las entidades médicas colaboradoras, en virtud de lo establecido en el artículo 11.2.c) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. En todo caso, existe un consentimiento implícito del interesado desde el momento que opta por la prestación sanitaria a través de una determinada entidad.
- A la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y al Instituto Social de las Fuerzas Armadas al amparo de lo establecido en el artículo 11.2.c) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.
- Al Instituto Nacional de la Seguridad Social, al amparo de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- A la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en virtud de lo establecido en los artículos 93 y 94 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

### **Transferencias Internacionales**

No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.

## Derechos que le asisten

El **ciudadano** puede ejercitar en todo momento, ante el responsable del tratamiento, los **siguientes** derechos, siempre que concurran los requisitos necesarios:

- Derecho a solicitar el **acceso a los datos personales relativos al interesado**:  
El interesado tiene derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, derecho de acceso a los datos personales.
- Derecho a solicitar la **rectificación de los datos personales**:  
El interesado tiene derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del tratamiento la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan. Teniendo en cuenta los fines del tratamiento, el interesado tendrá derecho a que se completen los datos personales que sean incompletos, inclusive mediante una declaración adicional.
- Derecho a solicitar la **supresión de los datos personales**:  
El interesado tendrá derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del tratamiento la supresión de los datos personales que le conciernan, el cual estará obligado a suprimir sin dilación indebida los datos personales cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:
  - a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados.
  - b) el interesado retire el consentimiento y el tratamiento no se base en otro fundamento jurídico;
  - c) el interesado se oponga al tratamiento y no prevalezcan otros motivos legítimos para el tratamiento;
  - d) los datos personales hayan sido tratados ilícitamente;
  - e) los datos personales deban suprimirse para el cumplimiento de una obligación legal;
  - f) los datos personales se hayan obtenido en relación con la oferta de servicios de la sociedad de la información bajo determinadas circunstancias.
- Derecho a solicitar la **limitación del tratamiento de los datos personales**:  
El interesado tiene derecho a obtener del responsable del tratamiento la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumplan determinadas condiciones.
- Derecho a **oponerse al tratamiento de los datos personales**:  
El interesado tiene derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular, a que los datos personales que le conciernan sean objeto de determinados tratamientos, incluida la elaboración de perfiles sobre la base de dichas disposiciones.
- En caso de falta de intereses públicos, derecho a la **portabilidad de los datos personales**.
- Derecho a la **limitación del tratamiento**:  
El interesado tiene derecho a obtener del responsable del tratamiento la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones siguientes:
  - a) el interesado impugne la exactitud de los datos personales, durante un plazo que permita al responsable verificar la exactitud de los mismos;
  - b) el tratamiento sea ilícito y el interesado se oponga a la supresión de los datos personales y solicite en su lugar la limitación de su uso;
  - c) el responsable ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero el interesado los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones;
  - d) el interesado se haya opuesto al tratamiento bajo determinadas circunstancias, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los del interesado.
- Derecho a **presentar una reclamación** ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Para más información, puede consultarse el [Reglamento general de protección de datos](#).

---

# INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En este apartado puede consultar toda la información relativa a los tratamientos de datos personales llevados a cabo en la Mutualidad General Judicial, de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos.

## Datos del Responsable del tratamiento

<b>Responsable</b>	<b>MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL SECRETARIA GENERAL</b>		
<b>DIR 3</b>	<b>Dirección Postal</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo-e</b>
E03134002	CALLE MARQUÉS DEL DUERO,7, 28001, MADRID	91 586 03 00	<a href="http://www.mugeju.es/contacto">http://www.mugeju.es/contacto</a>

## Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos

<b>Dirección Postal</b>	<b>Teléfonos</b>	<b>Correo-e</b>
C/ Bolsa núm. 8 28071 - Madrid	902.007.214	<a href="mailto:protecciondedatos@mjusticia.es">protecciondedatos@mjusticia.es</a>
	918.372.295	

## Información sobre el tratamiento

<b>Denominación</b>	REGISTRO DE LA MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL
<b>Finalidad</b>	Anotaciones registrales de asientos efectuados en el Registro Electrónico
<b>Plazo de conservación</b>	Los datos aportados se conservarán de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración, y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente.
<b>Tratamiento automatizado</b>	Los datos personales no son objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente al interesado, salvo circunstancias expresamente previstas por el Reglamento General de Protección de Datos. Tampoco se utilizan en tratamientos automatizados para la elaboración de perfiles.

### **Legitimación del Tratamiento**

Artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### **Comunicación de Datos**

A las Administraciones Públicas a las que el interesado dirija su solicitud, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### **Transferencias Internacionales**

No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.

## Derechos que le asisten

El **ciudadano** puede ejercitar en todo momento, ante el responsable del tratamiento, los **siguientes** derechos, siempre que concurran los requisitos necesarios:

- Derecho a solicitar el **acceso a los datos personales relativos al interesado**:  
El interesado tiene derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, derecho de acceso a los datos personales.
- Derecho a solicitar la **rectificación de los datos personales**:  
El interesado tiene derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del tratamiento la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan. Teniendo en cuenta los fines del tratamiento, el interesado tendrá derecho a que se completen los datos personales que sean incompletos, inclusive mediante una declaración adicional.
- Derecho a solicitar la **supresión de los datos personales**:  
El interesado tendrá derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del tratamiento la supresión de los datos personales que le conciernan, el cual estará obligado a suprimir sin dilación indebida los datos personales cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:
  - a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados.
  - b) el interesado retire el consentimiento y el tratamiento no se base en otro fundamento jurídico;
  - c) el interesado se oponga al tratamiento y no prevalezcan otros motivos legítimos para el tratamiento;
  - d) los datos personales hayan sido tratados ilícitamente;
  - e) los datos personales deban suprimirse para el cumplimiento de una obligación legal;
  - f) los datos personales se hayan obtenido en relación con la oferta de servicios de la sociedad de la información bajo determinadas circunstancias.
- Derecho a solicitar la **limitación del tratamiento de los datos personales**:  
El interesado tiene derecho a obtener del responsable del tratamiento la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumplan determinadas condiciones.
- Derecho a **oponerse al tratamiento de los datos personales**:  
El interesado tiene derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular, a que los datos personales que le conciernan sean objeto de determinados tratamientos, incluida la elaboración de perfiles sobre la base de dichas disposiciones.
- En caso de falta de intereses públicos, derecho a la **portabilidad de los datos personales**.
- Derecho a la **limitación del tratamiento**:  
El interesado tiene derecho a obtener del responsable del tratamiento la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones siguientes:
  - a) el interesado impugne la exactitud de los datos personales, durante un plazo que permita al responsable verificar la exactitud de los mismos;
  - b) el tratamiento sea ilícito y el interesado se oponga a la supresión de los datos personales y solicite en su lugar la limitación de su uso;
  - c) el responsable ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero el interesado los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones;
  - d) el interesado se haya opuesto al tratamiento bajo determinadas circunstancias, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los del interesado.
- Derecho a **presentar una reclamación** ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Para más información, puede consultarse el [Reglamento general de protección de datos](#).

---